

Duodécimo.-La Dirección General de Aduanas y la Dirección General de Exportación, dentro de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas adecuadas para la correcta aplicación y desenvolvimiento de la presente autorización.

Decimotercero.-El régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que se autoriza por la presente Orden, se considera continuación del que tenía la firma «Hernández Contreras, Sociedad Anónima», según Orden de 13 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 20), a efectos de la mención que en las licencias de exportación y correspondiente hoja de detalle se halla hecho del citado régimen ya caducado o de la solicitud de su prórroga.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligero.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

20569 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 3 de octubre de 1985

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	161,512	161,916
1 dólar canadiense	118,146	118,442
1 franco francés	19,993	20,043
1 libra esterlina	228,491	229,063
1 libra irlandesa	188,565	189,037
1 franco suizo	74,567	74,754
100 francos belgas	300,487	301,239
1 marco alemán	61,040	61,193
100 liras italianas	9,036	9,058
1 florin holandés	54,146	54,281
1 corona sueca	20,228	20,279
1 corona danesa	16,795	16,837
1 corona noruega	20,451	20,502
1 marco finlandés	28,385	28,456
100 chelines austriacos	868,810	870,985
100 escudos portugueses	97,004	97,247
100 yens japoneses	75,483	75,672
1 dólar australiano	114,350	114,637

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

20570 RESOLUCION de 26 de septiembre de 1985, de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto 2-T-307. «Reposición y conservación, mejora de plataforma y acondicionamiento locales. CN-420, de Córdoba a Tarragona por Cuenca, puntos kilométricos 486,7 al 505,4». Términos municipales: Falset, Pradell. Dos Aiguas y Riudecols, provincia de Tarragona.

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» número 139, de fecha 11 de junio de 1985; «Boletín Oficial» de la provincia, y en el periódico local «Diario Español», a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar el día 15 de octubre de 1985 en el Ayuntamiento de Falset; los días 15, 16, 17 y 22 de octubre de 1985 en el Ayuntamiento de Pradell; el día 23 de octubre de 1985 en el Ayuntamiento de Dos Aiguas, y los días 23, 24 y 29 de octubre de 1985 en el Ayuntamiento de Riudecols, para proceder, previo traslado sobre el

propio terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afectan.

El presente señalamiento será notificado individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tabión de anuncios de los Ayuntamientos respectivos y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, calle Maestro Nicolau, 19, 3.º, 08021. Barcelona.

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias de los Ayuntamientos respectivos, los titulares de bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Barcelona, 26 de septiembre de 1985.-El Ingeniero Jefe de la Demarcación, por delegación, el Ingeniero Director, Bernardino Pardo del Río.-13.731-E (67277).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20571 ORDEN de 1 de octubre de 1985 por la que se prorroga el plazo de presentación de propuestas para los Premios «Rey Don Juan Carlos I» 1985, para investigadores jóvenes, «Santiago Ramón y Cajal» de investigación científica, «Ramón Menéndez Pidal» de investigación humanística y «Leonardo Torres Quevedo» de investigación técnica, 1985.

Excmo. Sr.: Por Ordenes de 29 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), se convocaron los Premios de Investigación 1985 «Rey Don Juan Carlos I», «Santiago Ramón y Cajal», «Ramón Menéndez Pidal» y «Leonardo Torres Quevedo», determinándose en las mismas que las propuestas que elevasen las instituciones correspondientes deberían obrar en poder de la Secretaría del Jurado antes del 1 de octubre de 1985.

Transcurrido dicho plazo, y a fin de atender las peticiones de diversas instituciones que han solicitado una prórroga del mismo, Este Ministerio ha dispuesto:

Se prorroga hasta el 1 de noviembre de 1985 el plazo en que deberán obrar en poder de la Secretaría del Jurado las propuestas que eleven las instituciones correspondientes para la concesión de los Premios de Investigación 1985 «Rey Don Juan Carlos I», «Santiago Ramón y Cajal», «Ramón Menéndez Pidal» y «Leonardo Torres Quevedo».

Lo que comunico a V. E.
Madrid, 1 de octubre de 1985.

MARAVALL HERRERO

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

20572 RESOLUCION de 5 de julio de 1985, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.993 la bota de seguridad marca «Jana», modelo 117, de clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Riojanos, Sociedad Anónima», de Arnedo (La Rioja).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación del referido calzado, con arreglo a lo prevenido en

la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar la bota de seguridad marca «Jana», modelo 117, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Riojanos, Sociedad Anónima», con domicilio en Arnedo (La Rioja), polígono Renocal, 52, apartado 52, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, de clase I, grado B.

Segundo.-Cada bota de seguridad de dichos modelo, marca, clase y grado llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M.T. homol. 1.993, 5 de julio de 1985; bota de seguridad contra riesgos mecánicos, clase I, grado B».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y Norma Técnica Reglamentaria MT-5 de calzados de seguridad contra riesgos mecánicos, aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980.

Madrid, 5 de julio de 1985.-El Director general, P. A. (artículo 17, Real Decreto 530/1985, de 8 de abril), el Subdirector general para la Negociación Colectiva y Condiciones de Trabajo, Francisco González de Lena.

20573 RESOLUCION de 5 de julio de 1985, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.995 la bota de seguridad marca «Jana», modelo 113, de clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Riojanos, Sociedad Anónima», de Arnedo (La Rioja).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación del referido calzado, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar la bota de seguridad marca «Jana», modelo 113, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Riojanos, Sociedad Anónima», con domicilio en Arnedo (La Rioja), polígono Renocal, 52, apartado 52, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, de clase I, grado B.

Segundo.-Cada bota de seguridad de dichos modelo, marca, clase y grado llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M.T. homol. 1.995, 5 de julio de 1985; bota de seguridad contra riesgos mecánicos, clase I, grado B».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y Norma Técnica Reglamentaria MT-5 de calzados de seguridad contra riesgos mecánicos, aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980.

Madrid, 5 de julio de 1985.-El Director general, P. A. (artículo 17, Real Decreto 530/1985, de 8 de abril), el Subdirector general para la Negociación Colectiva y Condiciones de Trabajo, Francisco González de Lena.

20574 RESOLUCION de 5 de julio de 1985, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.991 la bota de seguridad marca «Jana», modelo 115-B, de clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Riojanos, Sociedad Anónima», de Arnedo (La Rioja).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación del referido calzado, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar la bota de seguridad marca «Jana», modelo 115-B, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Riojanos, Sociedad Anónima», con domicilio en Arnedo (La Rioja), polígono Renocal, 52, apartado 52, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, de clase I, grado B.

Segundo.-Cada bota de seguridad de dichos modelo, marca, clase y grado llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M.T. homol. 1.991, 5 de julio de 1985; bota de seguridad contra riesgos mecánicos, clase I, grado B».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y Norma Técnica Reglamentaria MT-5 de calzados de seguridad contra riesgos mecánicos, aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980.

Madrid, 5 de julio de 1985.-El Director general, P. A. (artículo 17, Real Decreto 530/1985, de 8 de abril), el Subdirector general para la Negociación Colectiva y Condiciones de Trabajo, Francisco González de Lena.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

20575 RESOLUCION de 15 de julio de 1985, de la Dirección Provincial de Navarra, por la que se hace pública la autorización administrativa de proyecto de agua y declaración en concreto de su utilidad pública.

El Director provincial del Ministerio de Industria y Energía de Navarra hace saber: Que a los efectos prevenidos en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y su Reglamento de 25 de agosto de 1978, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una conducción de agua, por tubería subterránea, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Potasas de Navarra, Sociedad Anónima».
- Lugar de realización: De conducción de aguas a Subiza a la explotación minera.
- Finalidad de la instalación: Suministro de agua a la explotación minera de Olaz-Subiza.
- Características principales: Distancia, 1.000,53 metros; diferencia de niveles entre el punto de toma y el de consumo, 60,82 metros; tubería de fundición, de 120 milímetros de diámetro interior.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 2.941.531 pesetas.

Titulares afectados por la misma:

Titulares y domicilio	Servidumbre de paso (ML)	Concejo
Luis Larraya Ardanaz. Subiza	74	Olaz-Subiza.
Daniel Ibarrola D. Ulzurrún. Subiza	158	Olaz-Subiza.
Juana Rodríguez Portillo. Subiza	49	Olaz-Subiza.
Marcelino Larraya Goñi. Olaz-Subiza	90	Subiza.
José Luis Arraiza Portillo. Subiza	177	Subiza.
Serapio Larraya Guindano. Olaz-Subiza	44	Subiza.
Concejo	6	Subiza.
Ricardo Ibarrola Arraiza. Subiza	244	Subiza.
Concejo	6	Subiza.
Daniel Ibarrola. Subiza	25	Subiza.
Julián Goyeneche Osés. Subiza	91	Subiza.
Ignacio Larraya	36	Subiza.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Pamplona, calle Erietoquieta, 2, y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 15 de julio de 1985.-El Director provincial (ilegible).